



AYUNTAMIENTO DE ELCHE AJUNTAMENT D'ELX	
REGISTRO GENERAL REGISTRE GENERAL	
FECHA DATA	20 MAY 2019
SALIDA EIXIDA No.	9559

Pimesa	
REGISTRO ENTRADA	
Nº	609
FECHA:	23/05/2019

PIMESA  
C/ Diagonal del Palau, nº 7  
03202 Elche (Alicante)  
C.I.F. A-03475001

**Departamento:** Control y fiscalización 8.713.

**Asunto:** Liquidación ejercicio 2018 Encomienda de gestión de Explotación de Aparcamiento subterráneo en Carrús.

### TRASLADO DE ACUERDO.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2019, adoptó el Acuerdo que se detalla literalmente a continuación:

“Vista la documentación presentada el día 1 de febrero de 2019 por el Gerente de la Sociedad anónima municipal Promociones e Iniciativas Municipales de Elche, S.A. (PIMESA) relativa a la Liquidación de la Encomienda de gestión de Explotación de Aparcamiento subterráneo en Carrús, correspondiente al ejercicio 2018.

Resultando que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local se aprobó encomendar a la sociedad PIMESA la gestión, comercialización, conservación y mantenimiento del mencionado aparcamiento, así como la aportación de los medios humanos y materiales para la explotación de dichas instalaciones, conforme a su naturaleza.

Resultando que de la antedicha liquidación, la cual fue aprobada por el Consejo de Administración de PIMESA el día 30 de enero de 2019, así como de la información suministrada, se desprenden los datos recogidos en el cuadro siguiente:

LIQUIDACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO SITUADO EN CARRÚS	
INGRESOS A 31/12/2018	
CONCEPTO	IMPORTE
Alquileres plaza de garaje de automóviles	66.066,31
Alquileres plaza de garaje de motocicletas	1.228,68
Otros ingresos	150,14
Ingresos excepcionales	1.559,36
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>69.004,49</b>
COSTES A 31/12/2018	
CONCEPTO	IMPORTE
Coste recursos humanos	38.000,00
Reparaciones y conservación	6.493,00
Primas de seguro	1.639,57
Servicios bancarios	19,50
Publicidad y propaganda	1.009,78
Suministros	8.174,70
Otros servicios	487,71
Otros tributos	41,55
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	18,97
Otros gastos de gestión corriente	0,03
Amortizaciones	43,90
<b>TOTAL COSTES DIRECTOS</b>	<b>55.928,71</b>



Gastos generales de estructura (15% costes directos)	8.389,31
<b>TOTAL COSTES A 31/DICIEMBRE/2017</b>	<b>64.318,02</b>
<b>RESULTADO DEL SERVICIO</b>	<b>4.686,47</b>

Resultando que se han comprobado la exactitud de los cálculos existentes en la liquidación realizada por PIMESA, así como que los ingresos y los gastos corresponden por su naturaleza a los asociados a la actividad objeto de la Encomienda de Gestión, corrigiéndose la existencia de un error aritmético.

Considerando que es competencia de la Junta de Gobierno Local el conocimiento y resolución de este expediente, de conformidad con el artículo 127.1.g) de la Ley de Bases de Régimen Local (Ley 7/1985, de 2 de mayo), modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de modernización del gobierno local.

Considerando que la Junta de Gobierno Local, como órgano municipal que aprobó la Encomienda, es el competente para resolver los problemas de interpretación y cumplimiento que pudieran suscitarse, así como para precisar o modificar las actuaciones a realizar y para dictar cuantos actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte a dicho encargo.

Vistos los antecedentes citados, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes Acuerdos:

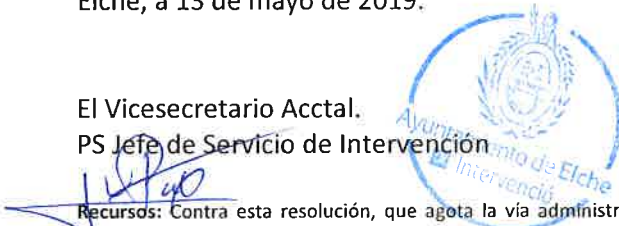
1.- Aprobar la liquidación definitiva de la Encomienda de gestión de Explotación de Aparcamiento subterráneo en Carrús, correspondiente al ejercicio 2018.

2.- Comunicar la presente resolución a la mercantil PIMESA”.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Elche, a 13 de mayo de 2019.

El Vicesecretario Acctal.  
PS Jefe de Servicio de Intervención

  
Recursos: Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer ante el órgano que la dictó Recurso de Reposición en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su notificación o, bien, directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de igual carácter de Elche en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación.

En el supuesto de que interpusiera Recurso de Reposición y no se dictara y notificara su resolución en el plazo de un mes, se entenderá desestimado y dispondrá de un plazo de DOS MESES contados a partir del siguiente a aquel en que se entiende desestimado para interponer el correspondiente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de igual carácter de Elche.

**Advertencia:** La interposición del recurso no suspende la efectividad del acto recurrido.